



RESOLUCIÓN CS N° 190/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 16 AGO 2000

Expediente N° 767/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA solicita la baja patrimonial de una máquina de escribir eléctrica marca "Silver Reed 225-C, Inventario N° 453-00440, en razón de que la misma ya no es utilizada por esa dependencia y que oportunamente no pudo ser reparada por falta de repuestos en plaza, y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO ha procedido a su verificación e informe y aconseja su transferencia a la cuenta 610-Rezagos.

Que COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 067/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 03 de Agosto de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja definitiva y la transferencia patrimonial a la cuenta 610-REZAGO de una máquina de escribir eléctrica marca "Silver Reed 225-C", inventariada bajo el N° 453-00072-00440, afectada a la DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR